



**PLANES INSTITUCIONALES  
DECRETO 612 AÑO 2018**


**FO- 1957**

**Versión: 1**

**Vigencia  
03/07/2018**

# Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

Hospital Civil de Ipiales  
2019

	<b>PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 612 AÑO 2018</b>	<b>FO- 1957</b>	
		<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia 03/07/2018</b>

## 1. Introducción

Este documento presenta las directrices y lineamientos de planificación estratégica que en materia de tecnologías de información permitan al Hospital Civil de Ipiales contar con una hoja de ruta a mediano y largo plazo, para contribuir al fortalecimiento de la entidad, modernizando mediante el uso de las TI los procesos, procedimientos y el quehacer diario de los funcionarios y se brinden mejores y más oportunos servicios a los ciudadanos, constituyéndose en un instrumento de direccionamiento estratégico en materia tecnológica.

## 2. Objetivos

- Contribuir al logro de los objetivos, ejes y metas del Hospital Civil de Ipiales
- Alinear la estrategia de las TIC de mediano plazo del Hospital con las políticas y lineamientos definidos por el gobierno nacional.
- Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), que permita la adopción desarrollo incluyente, sostenido, participativo y transparente.
- Incrementar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecidos a los ciudadanos.
- Conocer el estado actual de Madurez, Datos y Políticas de TI hospital

## 3. Objetivo General

El Objetivo general del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI es definir las estrategias, objetivos, acciones e iniciativas que permitirán adoptar y ejecutar la estrategia TIC propuestas por el gobierno nacional que contribuyan al logro de los objetivos y metas misionales de la entidad.

## 4. Objetivo Especifico

- Cumplir con la normatividad vigente.
- Ampliar cobertura de servicios informáticos tanto para usuarios internos y externos de la institución.
- Mejorar la articulación de procesos de la institución con las TIC fortaleciendo la seguridad informática, eficacia y efectividad de los mismos.

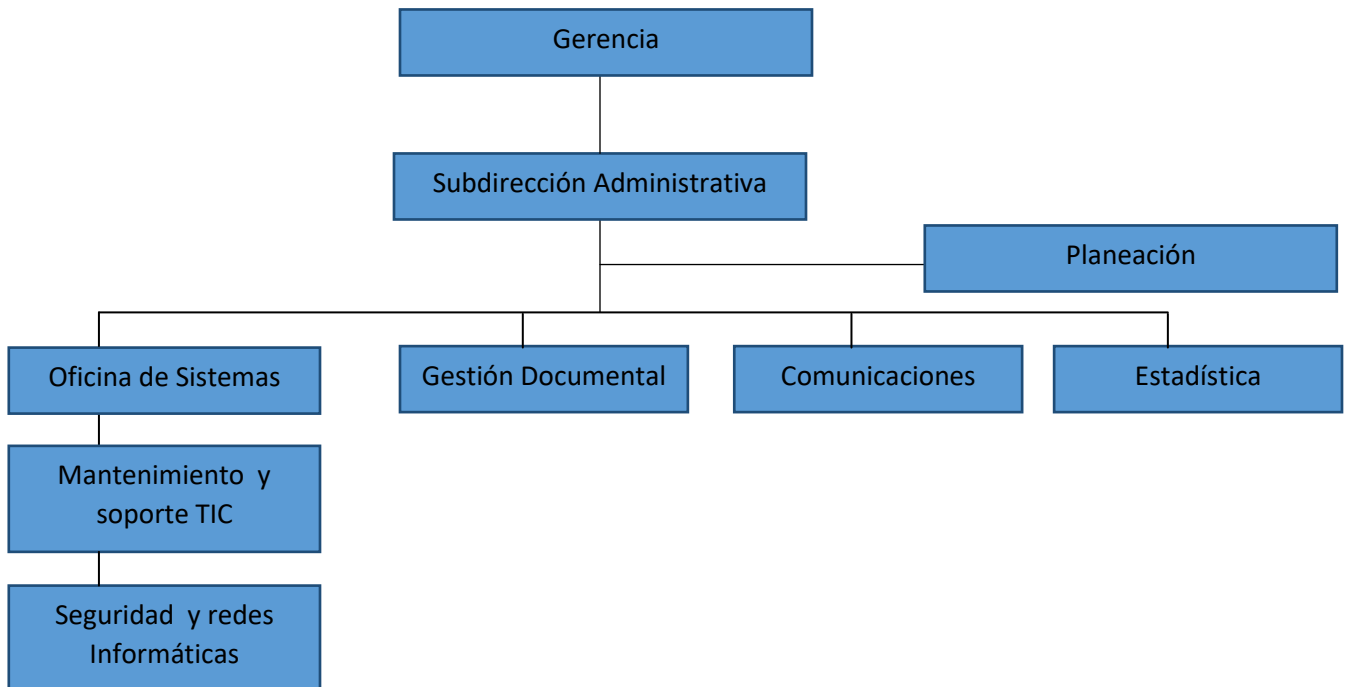
	<b>PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 612 AÑO 2018</b>	<b>FO- 1957</b>	
		<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia 03/07/2018</b>

## 5. Alcance

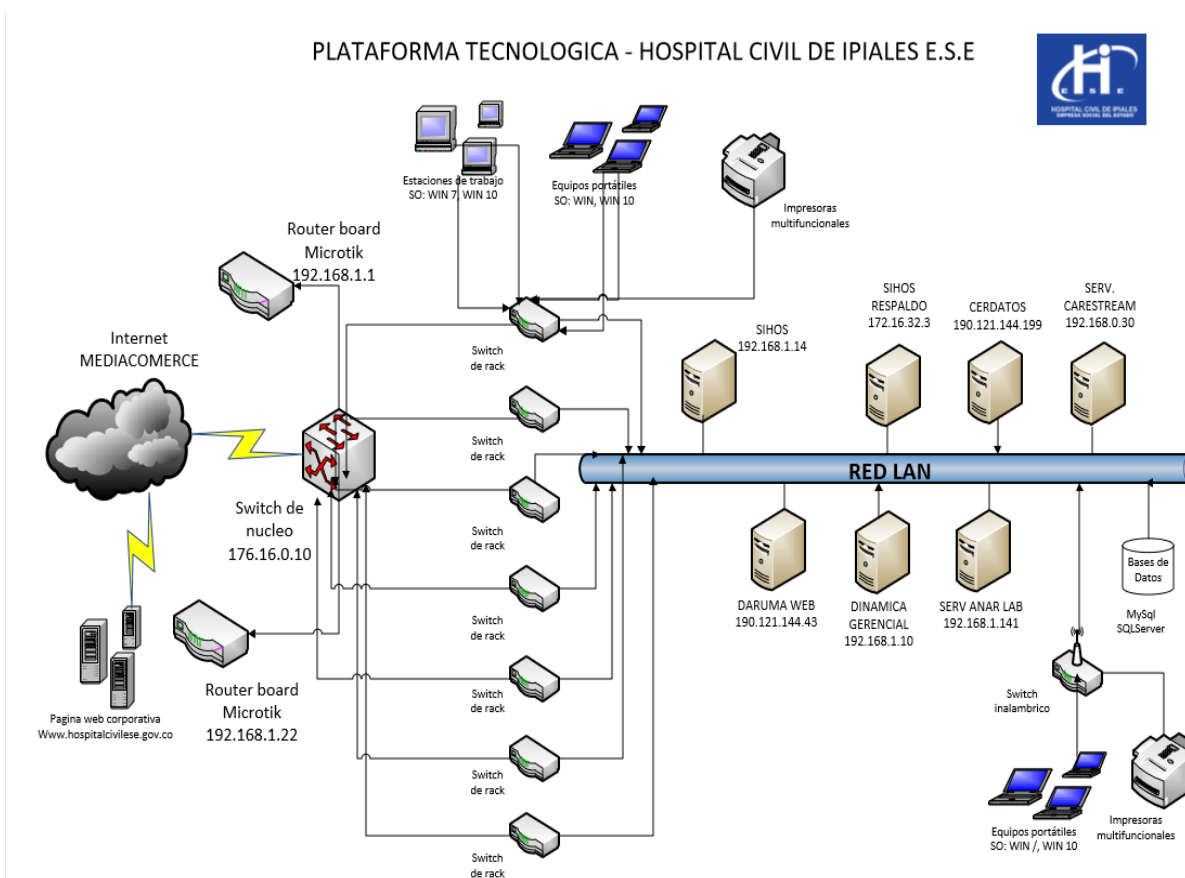
El Plan Estratégico de tecnología de la información de tiene como finalidad el diagnóstico, análisis, definición y planeación de los proyectos de tecnología que se ejecutaran para el Hospital Civil de Ipiales para los años 2020-2024, estos apoyarán el cumplimiento de los procesos y objetivos propuestos de la Entidad y de los diferentes procesos que la conforman.

## 6. Responsable (Estructura organizacional de TI):

La estructura organizacional de la oficina de información del hospital civil de Ipiales es de la siguiente manera:




### Plataforma Tecnológica:



### Arquitectura de Información:

El Hospital Civil de Ipiales ha implementado sistemas de información para apoyar de los procesos asistenciales y administrativos de la entidad. La siguiente es la arquitectura de sistemas de información con los que cuenta actualmente la entidad:

	<b>PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 612 AÑO 2018</b>	FO- 1957	
		Versión: 1	Vigencia 03/07/2018

MAPA DE APLICACIONES POR PROCESOS  
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E




DIRECCIONAMIENTO						
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO				INNOVACION Y MEJORAMIENTO		
SIHOS				SIHOS DARUMA WEB		
ATENCION AL USUARIO						
SIAU	AMBULATORIOS	URGENCIAS	APOYO DIAGNOSTICO	CUIDADO CRITICO	INTERNACION	CIRUGIA Y ATEN. PARTO
SIHOS	SIHOS	SIHOS	SIHOS	SIHOS	SIHOS	SIHOS
PLATAFORMAS EPS		CONEXIA	CARESTREAM	CARESTREAM		CARESTREAM
CONEXIA		CARESTREAM	INTERFACE RX			CLAP
			WINSIS LAB			
APOYO LOGISTICO						
RECURSOS FISICOS		RECURSOS HUMANOS		RECURSOS ECONOMICOS		RECURSOS DE LA INFORMACION
SIHOS		SIHOS		SIHOS	VALIDADOR RIPS	SIHOS
AM		DINAMICA GER.		DINAMICA GER.		PAGINA WEB
		PAGINA CNS		HAS		DINAMICA GER.

En un primer nivel de la arquitectura se agrupan los sistemas de información de apoyo administrativo que constituyen el backoffice de la organización y usualmente contienen sistemas de planificación de recursos empresariales – ERP tales como (presupuesto, contabilidad, tesorería, caja, bancos, inventarios, activos fijos, entre otros), administración de recursos humanos, gestión de infraestructura y gestión de tecnología. En este nivel se realizan las tareas operativas y repetitivas de tipo administrativo.

El segundo nivel es el de los sistemas misionales los cuales apoyan directamente la misión del negocio que desarrolla la organización. Estos sistemas dependen del tipo de misión que tenga la organización, por ejemplo, para el hospital Civil de IpiALES los sistemas misionales son los que el registro e información de prestación del servicio de salud (historias clínicas, servicios médicos, urgencias, hospitalización, cirugía, atención ambulatoria, entre otras).

El tercer nivel de la arquitectura de sistemas de información está formada por dos grandes mundos: uno de los servicios informativos digitales y otro de los sistemas de direccionamiento. Los servicios informativos digitales son todas aquellas herramientas que les permiten a los diferentes actores del sistema de información interactuar entre sí y con la información de los sistemas misionales y los de apoyo administrativo, desde una perspectiva de servicio y en un modelo organizado de portales de información.

	<b>PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 612 AÑO 2018</b>	<b>FO- 1957</b>	
		<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia 03/07/2018</b>

Los sistemas de direccionamiento, por otra parte, son las facilidades que se le disponen a las instancias directivas y de decisión para hacer seguimiento oportuno a la ejecución de la estrategia definida, proporcionando información sobre el avance en el alcance de las metas e información para la toma de decisiones estratégicas.


La arquitectura de sistemas de información además implica que todos sus niveles y las piezas que componen cada nivel están lógicamente y adecuadamente interconectados para permitir el flujo de información definido por los procesos de la organización. Adicionalmente, propicia que el sistema de información cumpla con las principales premisas que hacen posible el análisis de la información: fuentes únicas de datos, información de calidad, información como servicio, información en tiempo real y la información como un bien público. Dentro de cada nivel de la arquitectura se agrupan los sistemas o subsistemas de acuerdo con la categoría de información que soportan. Un sistema de información a su vez se compone de varios subsistemas o módulos con propósitos específicos.

Sistemas de Direccionamiento y apoyo:

<b>APLICACION</b>	<b>Tipo</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Sistema de información Hospitalaria - SIHOS	Asistencial - Administrativo	Sistema de información integral hospitalario con los módulos de facturación, kardex e inventarios, contabilidad, cartera, historias clínicas, nomina, historia clínica
DARUMA WEB	Administrativo	Software para los Sistemas de Gestión relacionados al cumplimiento de los estándares internacionales ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 22000, ISO 31000, MECI 1000, NTCGP 1000, ISO 27000.
AMSI	Administrativo	Sistema de administración de solicitudes de servicio y mantenimiento.

Sistemas de Misionales:

<b>APLICACION</b>	<b>Tipo</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Sistema de información Hospitalaria - SIHOS	Asistencial - Administrativo	Sistema de información integral hospitalario con los módulos de facturación, kardex e inventarios, contabilidad, cartera, historias clínicas, nomina, historia clínica


	<b>PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 612 AÑO 2018</b>		<b>FO- 1957</b>	
			<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia 03/07/2018</b>
Sistema de Imágenes Diagnosticas Carestream	Asistencial	Sistema de radiología digital y computarizada para la productividad de los sistemas radiográficos ofrece un nuevo nivel de adquisición y procesamiento de imágenes.		
ANNAR LAB	Asistencial	Software para laboratorio clínico diagnóstico		
HEXA-BANK	Asistencial	Sistema informático de gestión integral para los Bancos de Sangre, Servicios de Hemoterapia, Hemocentros y Servicios de Transfusión, que cubre las necesidades de las entidades de salud especializadas en el área de hemoterapia:		

## 7. Marco Conceptual

El Hospital Civil de Ipiales tomando como base y referencia la normatividad emanada por el Gobierno Nacional y las mejores prácticas dadas por entes reconocidos en el tema de la gerencia de las Tecnologías de la Información, busca lograr una hoja de ruta que permita la construcción de un plan estratégico de las tecnologías de la información que este acorde a los objetivos de la institución, objetivos departamentales y nacionales que permita lograr una mejor apropiación de las tecnologías por parte de los grupos de interés internos y externos, lo cual contribuya a tener una sociedad más apropiada de la información y lograr un estado más eficiente.

## 8. Marco Normativo

- Ley 57 de 1985 -Publicidad de los actos y documentos oficiales
- Ley 527 de 1999 - Ley de Comercio Electrónico
- Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos
- Ley 962 de 2005 - Racionalización de trámites y procedimientos administrativos procedimientos administrativos
- Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información
- Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones

	<b>PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 612 AÑO 2018</b>	<b>FO- 1957</b>	
		<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia 03/07/2018</b>

- Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales
- Ley estatutaria 1618 de 2013: Ejercicio pleno de las personas con discapacidad
- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública
- Ley Estatutaria 1757 de 2015 - Promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Decreto 1747 de 2000 - Entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales
- Decreto 019 de 2012 - Suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- Decreto 2364 de 2012 - Firma electrónica
- Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015 - Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015 - Reglamento sobre la gestión de la información pública
- Título 9 - Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Acuerdo 03 de 2015 del Archivo General de la Nación Lineamientos generales sobre la gestión de documentos electrónicos
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto Ley 2150 de 1995 - Suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- decreto 1008 de 2018<sup>7</sup>, en donde se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital



	<b>PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 612 AÑO 2018</b>	<b>FO- 1957</b>	
		<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia 03/07/2018</b>

- Decreto 612 de 2018 donde se consideran las definiciones del Decreto Único Reglamentario del Sector de TIC 1078 de 2015, estableciendo los instrumentos para implementar la “Estrategia de Gobierno en Línea”

#### 9. Descripción del Plan

El Hospital Civil de Ipiales en busca de realizar un PETI acorde a las necesidades institucionales y en pro de la mejora de los procesos y apropiación de las TIC, para esto se desarrollo el autodiagnostico planteado por el modelo integrado de planeación en su línea de Gobierno Digital, el cual mide el grado de madurez de las instituciones en diferentes componentes relacionados con las TIC, a continuación se muestra las graficas en las cuales se indica el grado de madurez del Hospital Civil de Ipiales de manera global y por componentes.

Plan de trabajo PETI:



**PLANES INSTITUCIONALES  
DECRETO 612 AÑO 2018**


FO- 1957

Versión: 1

Vigencia  
03/07/2018

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RESPONSABLE					
			EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEPT	OCT	NOV	DIC						
Construir el PETI acorde a las necesidades de MIPG y normatividad relacionada	Cumplir con el 30% de los resiquitos solicitados en PETI	Consolidar el grupo encargado de construir el PETI.																Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información		
		Consolidar la información de la entidad pública utilizando los insumos existentes.																	Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información	
		Listar los servicios ofrecidos a los usuarios.																	Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información	
		Listar las capacidades y los procesos internos de la entidad pública.																	Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información	
		Hacer un análisis de impacto de los servicios y procesos y construir las fichas de los de mayor impacto																	Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información	
		Realizar un análisis de las debilidades y oportunidades de la entidad pública.																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		Realizar un análisis de los factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y normatividad vigente que afecta la entidad pública.																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		Caracterizar los usuarios a los que la entidad presta sus servicios																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		Evaluar las tendencias tecnológicas de la cuarta revolución industrial.																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		Construir la matriz de hallazgos y oportunidades de mejora de los servicios y operación de la entidad.																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		Construir la estrategia de TI y reportar el avance actual																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		Definir las acciones de mejora en las fichas de servicio y proceso																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		Identificar las acciones de mejora que permitirán ofrecer mejores servicios.																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
																				Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		Identificar los gastos asociados a la operación del área de tecnologías de la información o quien haga sus veces.																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		Identificar los planes de la política de gobierno digital e incorporar las iniciativas con componentes de TI al PETI.																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		Construir la hoja de ruta del área de Tecnologías de la información o quien haga sus veces.																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		Definir el plan de comunicaciones del PETI.																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		Construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la información con los productos construidos en las sesiones																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		Definir el tablero de indicadores para medir el avance en la estrategia de TI.																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
Aprobar el PETI por la alta dirección.																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información		
Presentar el PETI a los interesados.																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información		
Revisar las equivalencias del PETI con otros modelos de medición.																		Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información		

Plan de trabajo para mejorar el acceso a la información institucional

	<b>PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 612 AÑO 2018</b>	FO- 1957	
		Versión: 1	Vigencia 03/07/2018

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RESPONSABLE	
			EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEPT	OCT	NOV	DIC		
Mejorar el acceso a la información para grupos de interesados externos como internos	Cumplir con el 80% de las actividades propuestas	-Hacer el cronograma para el levantamiento y entrega de la información solicitada en esta categoría con las diferentes responsables de la misma.														Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		-Revisión de estrategias de participación ciudadana														Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		- Capacitación en datos abiertos - Cronograma para levantamiento de datos abiertos -Lavar información referente a colaboración de terceros														Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información
		-Revisión de tramites en SUIT - Priorización de tramites / servicios para ser llevados en línea - Diagnostico y levantamiento de requisitos para determinar si es posible trabajarlos en línea														Gerencia, Subdirecciones, Planeación, Recursos de la información

## 10. Bibliografía

[https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3707\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3707_documento.pdf)

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85742>

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85742>

[https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-9528\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-9528_documento.pdf)

[https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-74903\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-74903_documento.pdf)

Articulado Plan Nacional de Desarrollo. Artículo 147. Transformación Digital Pública:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf>

Manual de Gobierno Digital: [http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-81473\\_recurso\\_1.pdf](http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-81473_recurso_1.pdf)

Articulado Plan Nacional de Desarrollo. Artículo 147. Transformación Digital Pública:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf>

[https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-74903\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-74903_documento.pdf)

<https://www.mintic.gov.co/marcodereferencia/>

<http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/furag>



**PLANES INSTITUCIONALES  
DECRETO 612 AÑO 2018**

FO- 1957

Versión: 1

Vigencia  
03/07/2018